



16.

Soacha, 2020-11-19.

Respuesta a Observaciones de Cotizantes.

En respuesta a las observaciones presentadas en el proceso de solicitud del CDP 1148, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN SOACHA”; se informa:

Observaciones:

1. A que hacen referencia con la UNIDAD REGIONAL

Respuesta. La unidad regional es la Extensión Soacha

2. ¿Si la unidad de medida de la garrafa para ustedes corresponde a 20 litros?

Respuesta: Corresponde a 3 litros.

3. ¿Si las cantidades que mencionan corresponde a los meses o cantidades?

Respuesta: Hace referencia a las cantidades del producto requerido.

4. ¿La entrega es en una sola fecha o dividida?

Respuesta: No señora, está contemplado una única fecha de entrega.

5. Si se puede proponer otro tipo de trapero hago referencia al material, toda vez que el trapero que proponen tiende a dañarse muy rápido y podríamos dar la opción de otro, esto siempre y cuando sea permitido.

Respuesta: No es posible modificar la especificación técnica del producto debido a que ya quedo estipulado en definitiva mediante el ABS101.

6. ¿En cuanto a la referencia del trapero de que peso lo requieren?

Respuesta: El peso es de ½ libra con 1.000 yardas.



7. ¿En la actualidad en la empresa no tiene ningún empleado vinculado a seguridad social y como representante legal me encuentro vinculada a una empresa que me paga la seguridad social, podría remitir estos documentos?, ¿esto con el tema del Covid-19, se podría?

Respuesta: No es permitido, puesto que es indispensable que el titular cuente y/o realice el aporte a la seguridad social como independiente bien sea se presente como personal natural o jurídica, dando cumplimiento a la Resolución 0312 que establece los estándares mínimos.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente;

JESSICA LIZETH BURGOS SANDOVAL

Secretaria Auxiliar
Recursos Físicos
Extensión Soacha

Transcriptor: Jessica Burgos S.

12.1-14.1